

Buenos Aires, *21* de febrero de 1994.-

Visto lo solicitado precedentemente, y

Considerando:

Que mediante Resolución Nº 1308/93 se dispuso la reducción, al máximo posible, de las cargas del edificio de Avda. Roque S. Peña 1211 en atención a los problemas estructurales detectados en ese inmueble.-

Que para dar cumplimiento a tal cometido la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal requiere un refuerzo de sus gastos de funcionamiento de pesos diez mil (\$ 10.000.-).-

Que teniendo en cuenta la urgencia con que aquellas tareas deben llevarse a cabo resulta necesario acceder a lo peticionado, encomendando a la Subsecretaría de Administración su pronto diligenciamiento.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a otorgar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal una partida extraordinaria de gastos de funcionamiento de pesos diez mil (\$ 10.000.-), para atender los gastos ocasionados por las tareas dispuestas mediante Resolución Nº 1.308/93.-

2º) Afectar el presente gasto a la partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 1994.-

3º) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

  
JULIO S. NAZARENO